

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

**3771** *Exposición pública Padrón de publicidad Emisora municipal correspondiente a los meses de mayo y junio.*

**Edicto**

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno.

**Hace saber:**

Que habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local el Padrón de Publicidad de la Emisora Municipal, correspondiente a los meses de mayo y junio de 2016, se expone al público en el Negociado de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, para que pueda ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse, se procederá al cobro, en período voluntario, en la Recaudación Municipal, desde el día 2 de agosto al 3 de octubre de 2016.

Torredonjimeno, a 04 de Agosto de 2016.- El Alcalde-Presidente, JUAN ORTEGA ANGUITA.